

Estimada/o:

Por resolución del Departamento de Becas del Fondo de Solidaridad a los becarios que sólo les queda la realización de la Monografía, Tesis, Trabajo Final, Investigación, Internado, etc., les debemos solicitar un documento expedido por el tutor o encargado donde se informe la implicancia de la realización de los mismos.

Por lo tanto, si al momento de renovar la beca solamente te resta la Monografía, Tesis, Trabajo Final, Investigación, Internado, etc, deberás presentar junto con el talón de renovación y la escolaridad, el documento antes mencionado, y él mismo deberá contener la siguiente información:

- *Tiempo requerido de horas presenciales
- *Plazo de entrega
- *Contenido del trabajo a realizar
- *Dificultades que apareja
- *etc

Esta va a ser, a partir de ahora, la única manera de resolver los casos implicados.

Aclaración:

A los estudiantes que les reste el Internado además deberán presentar comprobante informando si el mismo es Remunerado o no y el período de realización.

Esta es la única manera de poder estudiar su escolaridad.